



Asamblea General

Distr. general
26 de enero de 2010
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

13º período de sesiones

Tema 10 de la agenda

Asistencia técnica y fomento de la capacidad

Servicios de asesoramiento y cooperación técnica en materia de derechos humanos*

Informe del Secretario General

* Documento presentado con retraso.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1	3
II. Junta de Síndicos del Fondo de Contribuciones Voluntarias para la cooperación técnica en materia de derechos humanos	2–6	3
III. Situación financiera del Fondo de Contribuciones Voluntarias	7–9	4
IV. Alta Comisionada de Derechos Humanos: plan de gestión estratégico (2010-2011)	10–22	4
V. La cooperación técnica del ACNUDH: actividades de fomento de la capacidad y desarrollo de las instituciones	23–37	7
A. Región de África	24–26	7
B. La región del Oriente Medio y el África septentrional.....	27–28	8
C. La región de Asia y el Pacífico	29–30	8
D. Región de Europa y Asia central	31–32	8
E. Región de las Américas.....	33–34	9
F. Componentes de derechos humanos de las misiones de paz de las Naciones Unidas.....	35	9
G. Instituciones nacionales y mecanismos regionales de derechos humanos	36–37	10
VI. Conversión de los temas de derechos humanos en el Programa de Cooperación Técnica y en recomendaciones sobre políticas del ACNUDH	38–44	10
VII. Conclusión.....	45–46	12

Anexos

I. Estado de ingresos y gastos estimados del Fondo de Contribuciones Voluntarias para la cooperación técnica en materia de derechos humanos en el período 1º de enero de 2008 a 30 de septiembre de 2009.....	13
II. Lista de donantes del fondo de contribuciones voluntarias al 30 de septiembre de 2009.....	14
III. Gráfico de los ingresos del Fondo de Contribuciones Voluntarias comparados con otros recursos extrapresupuestarios del ACNUDH 2000-2009 (al 30 de septiembre de 2009)	15
IV. Gráfico de los gastos del Fondo de Contribuciones Voluntarias comparados con otros recursos extrapresupuestarios del ACNUDH 2000-2009 (al 30 de septiembre de 2009)	15
V. Situación de los gastos por país correspondientes a 2008-2009 (al 30 de septiembre de 2009).....	16

I. Introducción

1. El Secretario General presentó a la Comisión de Derechos Humanos y posteriormente al Consejo de Derechos Humanos un informe anual sobre la cooperación técnica en materia de derechos humanos, en el que se trataba de los debates mantenidos en las reuniones de la Junta de Síndicos del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para la cooperación técnica en materia de derechos humanos. El Consejo, en su decisión 2/102, pidió al Secretario General y a la Alta Comisionada para los Derechos Humanos que siguieran llevando a cabo sus actividades, de conformidad con todas las anteriores decisiones aprobadas por la Comisión de Derechos Humanos, y que actualizaran los informes y estudios pertinentes. El presente informe se presenta pues como actualización del informe anterior¹, y se centra en la labor de la Junta de Síndicos del Fondo de Contribuciones Voluntarias en 2009.

II. Junta de Síndicos del Fondo de Contribuciones Voluntarias para la cooperación técnica en materia de derechos humanos

2. Los miembros de la Junta de Síndicos son designados por el Secretario General para que asesoren a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) en la racionalización y simplificación de los métodos y procedimientos de trabajo del programa de cooperación técnica. Sus miembros actuales son William Schabas (Canadá), Presidente; Mónica Pinto (Argentina); Deepika Udagama (Sri Lanka); Fatima Mbaye (Mauritania); y Sozar Subari (Georgia). La Sra. Mbaye y el Sr. Subari fueron designados por el Secretario General al concluir los mandatos de Mary Chinery-Hesse (Ghana) y Viacheslav Bakhmin (Federación de Rusia).

3. En los últimos años, la labor de la Junta ha pasado de examinar detalladamente cada proyecto en particular a asesorar al ACNUDH sobre la orientación de las políticas, la visión global y la estrategia a un nivel de programas más amplio. La evolución del papel de la Junta fue valorada por la Oficina, que se beneficiaba en gran medida de su experiencia y sabiduría, particularmente en relación con las recientes reformas llevadas a cabo en las Naciones Unidas y el ACNUDH, en particular el fortalecimiento de la implicación de la Oficina en los países.

4. La Junta se reúne dos veces al año. El 30º período de sesiones se celebró del 20 al 23 de abril de 2009 y el 31º período de sesiones del 27 al 30 de octubre de 2009. En los períodos de sesiones la Junta examinó los diversos componentes del programa de las Naciones Unidas de cooperación técnica en materia de derechos humanos financiado por el Fondo de Contribuciones Voluntarias y recibió información actualizada y otras presentaciones regionales sobre la formulación de las esferas temáticas prioritarias para la aplicación del plan de gestión estratégico del ACNUDH para 2010-2011.

5. La Junta participó en diálogos interactivos con la Alta Comisionada Adjunta, quien expresó a los miembros de la Junta su agradecimiento personal y el de la Alta Comisionada por orientar la labor del Fondo de Contribuciones Voluntarias y dio una cálida bienvenida a los miembros recientemente designados, Sr. Subari y Sra. Mbaye.

6. La Alta Comisionada Adjunta observó que los miembros de la Junta estaban presentes en un momento fundamental del ciclo de planificación de la labor del ACNUDH y expresó su convencimiento de que la participación de la Junta brindaba una provechosa

¹ A/HCR/10/57 y Corr.1.

orientación de política, al mismo tiempo que reconoció el importante papel que desempeñaban los expertos externos en el análisis de la evolución de la Oficina. La Junta destacó su reconocimiento y satisfacción por las actividades de cooperación técnica de la Oficina.

III. Situación financiera del Fondo de Contribuciones Voluntarias

7. La Sección de Finanzas y Presupuesto y la Sección de Donantes y Relaciones Externas del ACNUDH proporcionaron a la Junta de Síndicos información actualizada sobre la situación de los donantes, la situación financiera del Fondo de Contribuciones Voluntarias y su funcionamiento dentro del sistema de financiación general. Al 30 de septiembre de 2009, los ingresos totales estimados del Fondo fueron de 19.800.317 dólares, suma que representó un aumento alentador. Se presentaron a la Junta los siguientes documentos, que figuran como anexos del presente informe: declaración estimada de ingresos y gastos del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para la cooperación técnica en materia de derechos humanos para el período comprendido entre el 1º de enero de 2008 y el 30 de septiembre de 2009; lista de donantes al Fondo; gráfico de los ingresos del Fondo en comparación con otros recursos extrapresupuestarios del ACNUDH entre 2000 y 2009; gráfico de los gastos del Fondo en comparación con otros recursos extrapresupuestarios del ACNUDH entre 2000 y 2009; y situación de los gastos por país en 2008 y 2009.

8. La Junta observó con satisfacción que el Fondo de Contribuciones Voluntarias se encontraba en una sólida situación y proporcionaba una fuente muy importante de apoyo financiero a las actividades de cooperación técnica de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos. A pesar de la crisis económica, los Estados Miembros y otros donantes mantuvieron en general su nivel de contribuciones. La Junta expresó su reconocimiento y agradecimiento por todas las donaciones aportadas al Fondo, en particular el apoyo recibido del ACNUDH y de los Estados Miembros, que ponía de manifiesto su confianza en la labor de la Junta de Síndicos. Reiteró que era importante recibir aportes de una amplia gama de donantes, en particular de los países que obtenían beneficios del Fondo, y alentar a que se hicieran contribuciones aunque sean modestas como señal significativa de apoyo.

9. La Junta reiteró su apoyo a la política constante fijada por la Alta Comisionada de financiar por conducto del Fondo a los asesores de derechos humanos que integraban los equipos por país de las Naciones Unidas, a los componentes de derechos humanos de las misiones de paz de la Organización y a las oficinas por país y autónomas con componentes de cooperación técnica. La Junta subrayó el valor general para el ACNUDH de los fondos sin destino específico.

IV. Alta Comisionada de Derechos Humanos: plan de gestión estratégico (2010-2011)

10. La Junta recibió información sobre el Plan de Gestión Estratégico de la Alta Comisionada 2010-2011 y sobre las políticas, marco operativo y tendencias programáticas, en particular el proceso de aplicación del sistema de control del desempeño del ACNUDH en el plano nacional, regional y mundial. Se informó a la Junta sobre los principales desafíos y los logros esperados contenidos en el Plan de Gestión Estratégico, que abarcaba instrumentos de planificación, indicadores de logros y el proceso de gestión.

11. Se informó a la Junta que la planificación de gestión estratégica y la formulación de prioridades supuso un proceso consultivo y participatorio que por primera vez utilizó un

criterio ascendente de planificación. Se subrayó la importancia que tenía para el ACNUDH la colaboración en el terreno, dado que permitía a las presencias en el terreno realizar actividades con recursos financieros limitados.

12. Este proceso comprendió la organización de cursos prácticos con el personal para brindar orientación adicional para la realización de los logros generales de la Oficina y para la elaboración de indicadores y estrategias temáticas, que se presentaron al equipo de gestión superior del ACNUDH para su examen y recomendación de aprobación a la Alta Comisionada.

13. Los seis temas prioritarios aprobados fueron los siguientes: "Proteger los derechos humanos en el contexto de la migración"; "Luchar contra la discriminación, en particular la discriminación racial y por motivos de sexo o religión, y la discriminación de los grupos marginados"; "Proteger los derechos económicos, sociales y culturales y combatir las desigualdades y la pobreza, en particular en el contexto de las crisis económica, alimentaria y climática"; "Proteger los derechos humanos en situaciones de conflicto armado, violencia e inseguridad"; "Combatir la impunidad y fortalecer la rendición de cuentas, el estado de derecho y la sociedad democrática"; y "Fortalecer los mecanismos de derechos humanos y el desarrollo progresivo de las normas internacionales de derechos humanos".

14. Al observar la índole compleja y delicada de la formulación de prioridades y al reconocer su rico potencial para mejorar las actividades de la Oficina en materia de cooperación técnica, la Junta señaló que el ACNUDH debía tener siempre en cuenta su cartera y el presupuesto que le servía de apoyo. Se subrayó la importancia que tenía para el ACNUDH la colaboración en el terreno, o sea dentro del sistema de las Naciones Unidas, que permitía a las presencias en el terreno realizar actividades con recursos financieros limitados.

15. También se informó a la Junta sobre los 11 logros generales que esperaba la Oficina en el bienio 2010-2011², que hacían hincapié en asegurar la eficiencia de la gestión de las actividades de la Oficina, de conformidad con las recomendaciones del informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna a la Asamblea General³. La Junta recibió además una presentación sobre el detallado proceso que llevó a cabo el ACNUDH para formular las seis prioridades temáticas a nivel nacional, regional y mundial, observó la índole compleja y delicada del proceso y reconoció su rico potencial para mejorar las actividades de la Oficina en materia de cooperación técnica.

16. Se informó a la Junta sobre la estrategia temática de "Proteger los derechos humanos en el contexto de la migración". La Junta observó que el desafío que planteaba el tema consistía en la manera de tomar en consideración la dimensión de derechos humanos de la migración y los diferentes papeles que desempeñaban los países desarrollados y los países en desarrollo. La Junta destacó la ventaja comparativa del ACNUDH y su función de promoción, al tratar directamente las cuestiones de los derechos humanos en materia de migración con otras organizaciones que realizaban actividades en esta esfera.

17. Se informó a la Junta sobre la estrategia temática de "Luchar contra la discriminación, en particular la discriminación racial y por motivos de sexo o religión, y la discriminación de los grupos marginados", que ofrecía una orientación mundial a la labor de la Oficina y permitía así la participación de todas las presencias en el terreno. Se expusieron las categorías de personas que se recomendaba incluir en la definición de grupos

² Los 11 logros esperados fueron definidos por pequeños equipos de tareas con orientación de la Sección de Políticas, Planificación, Supervisión y Evaluación del ACNUDH durante un curso práctico realizado el 15 de julio de 2009.

³ A/64/203.

marginados, así como la formulación de los resultados esperados y de los indicadores de los logros. La Junta observó el desafío de aplicar la estrategia, subrayando la importancia de incluir a todos los interesados principales —particularmente el sector privado— en las reformas legislativas.

18. Se informó a la Junta acerca de los elementos principales del proceso de formulación de la estrategia temática de "Proteger los derechos económicos, sociales y culturales y combatir las desigualdades y la pobreza, en particular en el contexto de las crisis económica, alimentaria y climática", en particular el desafío de elaborar la estrategia para que abarcara no sólo los derechos humanos vinculados a la pobreza sino también una gama más amplia de cuestiones de derechos humanos. Considerando las dificultades que debería enfrentar la Oficina para aplicar el tema amplio, la Junta recomendó que el ACNUDH dirigiera la labor de fijación de normas mínimas con directrices claras para su cumplimiento por todos los Estados a fin de realizar los derechos humanos.

19. La Junta recibió asimismo información sobre la labor realizada por la Oficina para fortalecer sus capacidades en materia de derechos económicos, sociales y culturales, en particular: las esferas prioritarias del trabajo; los logros alcanzados por los procedimientos especiales; el establecimiento de normas; la investigación y la conceptualización, así como la elaboración de instrumentos como cursos prácticos, CD-ROM, sesiones de capacitación y misiones de preparación de informes y de evaluación. La Junta felicitó a la Oficina por la labor realizada y la alentó a realizar un mayor trabajo en las esferas de formulación de políticas y de promoción.

20. Se proporcionó a la Junta información actualizada sobre el proceso de planificación llevado a cabo por el ACNUDH para formular la estrategia temática de "Proteger los derechos humanos en situaciones de conflicto armado, violencia e inseguridad" y las actividades estratégicas que habría de realizar la Sección de Apoyo a las Misiones de Paz y de Respuesta Rápida. La Junta observó la importancia de una cooperación sólida en el terreno tras haber recibido información actualizada sobre las actividades humanitarias llevadas a cabo por el ACNUDH, en particular la coordinación de núcleos por el Comité Permanente entre Organismos⁴. Se informó además a la Junta sobre el curso práctico previsto para diciembre de 2009 con el fin de aumentar la participación de la Oficina en las actividades humanitarias mediante una mayor implicación en la planificación humanitaria y en el acceso a los fondos para las actividades humanitarias, en coordinación con los equipos por país de las Naciones Unidas y con los donantes.

21. Se proporcionó a la Junta información actualizada sobre la elaboración de la prioridad temática de "Combatir la impunidad y fortalecer la rendición de cuentas, el estado de derecho y la sociedad democrática". Se informó a la Junta que la lucha contra la impunidad y el fortalecimiento del estado de derecho continuarían siendo prioritarios para la Oficina en todas las regiones. El ACNUDH se dedicará a fortalecer las condiciones de la rendición de cuentas en los casos de violación de todos los derechos: civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Se informó a la Junta sobre una campaña de información pública al respecto y sobre la publicación de un estudio acerca de las mejores prácticas que examinaba los mecanismos disponibles de responsabilización por la violación de los derechos humanos, así como las lecciones aprendidas. La Junta señaló los papeles complementarios del ACNUDH y la Corte Penal Internacional para luchar contra la impunidad.

⁴ El Comité Permanente entre Organismos es el mecanismo de financiación para la coordinación de la asistencia humanitaria entre los organismos, en el que participan asociados clave en la labor humanitaria, tanto de las Naciones Unidas como fuera de la Organización.

22. La Junta recibió información sobre la estrategia temática de "Fortalecer los mecanismos de derechos humanos y el desarrollo progresivo de las normas internacionales de derechos humanos", en particular sobre el importante papel que desempeñaba en todas las demás prioridades temáticas y los desafíos que enfrentaba al centrarse en el desarrollo de la normativa de derechos humanos y de los procedimientos de seguimiento de las recomendaciones de los órganos creados en virtud de tratados. También se le informó de las dificultades que se enfrentaban en la formulación de indicadores de logros realistas y mensurables en relación con los logros esperados y en la armonización de los métodos de trabajo en el terreno. La Junta reconoció que, aunque era necesario respetar algunos elementos tradicionales para asegurar el cumplimiento de los requisitos de los órganos creados en virtud de tratados en materia de presentación de informes, el ACNUDH desempeñaba una función primordial en el desarrollo progresivo de la normativa de derechos humanos toda vez que se elaboraban nuevos instrumentos.

V. La cooperación técnica del ACNUDH: actividades de fomento de la capacidad y desarrollo de las instituciones

23. Los miembros de la Junta reconocieron el mejoramiento de la cooperación en el terreno entre el ACNUDH y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), así como con otros organismos de las Naciones Unidas, y destacó que el fortalecimiento de las relaciones con los equipos de la Organización en los países representaba un progreso importante hacia el logro de los objetivos del ACNUDH en el terreno.

A. Región de África

24. La Junta recibió información actualizada sobre la situación de las presencias en el terreno en la región africana en lo relativo a la situación de estos países y sobre los proyectos y actividades financiados por el Fondo de Contribuciones Voluntarias, así como las estrategias, socios, limitaciones presupuestarias, prioridades regionales y esferas de trabajo en el contexto de la cooperación técnica. La Junta reconoció que se atenderían casi todas las esferas de prioridad temática del ACNUDH en la región de África.

25. La Junta recibió información sobre la situación de los componentes de derechos humanos de las misiones de paz de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire, Liberia, Sierra Leona y Sudán; sobre la situación de los asesores de derechos humanos en Guinea, Kenya, el Níger, Rwanda y Somalia; y sobre la situación de las oficinas de país en el Togo y Uganda. La Junta reconoció los desafíos enfrentados en las diferentes subregiones y aplaudió los logros alcanzados. Destacó la importancia de trabajar para formular mecanismos de justicia y rendición de cuentas en la región y recalcó el papel de coordinación que debían desempeñar los asesores de derechos humanos en los equipos de las Naciones Unidas en los países, en particular su relación con los gobiernos. La Junta expresó preocupación sobre el desarrollo de la capacidad en la región para hacer frente a todos los desafíos en materia de migración; discriminación; protección de los derechos económicos, sociales y culturales; conflictos, violencia e inseguridad; y lucha contra la impunidad.

26. La Junta tomó nota de la satisfactoria cooperación con los mecanismos regionales, en particular la Unión Africana y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental. También se informó a la Junta sobre la creación de la Subdivisión para África dentro de la División de Operaciones sobre el Terreno y Cooperación Técnica, que constituía un acontecimiento positivo para aumentar la capacidad de la Oficina de celebrar

deliberaciones de política de nivel superior con los gobiernos y los interlocutores de las Naciones Unidas.

B. La región del Oriente Medio y el África septentrional

27. Se ofreció a la Junta un panorama de la situación de las presencias en el terreno en materia de derechos humanos en la región del Oriente Medio y el África septentrional. La Junta recibió información sobre los proyectos y actividades financiados por el Fondo de Contribuciones Voluntarias, en particular en cuanto a las estrategias y desafíos en el contexto de la cooperación técnica en los territorios palestinos ocupados.

28. La Junta recibió información actualizada sobre las negociaciones para establecer una oficina regional en el África septentrional, así como sobre la inauguración en Qatar, en mayo de 2009, del Centro de las Naciones Unidas de formación y documentación para Asia sudoccidental y la Región Árabe. La Junta acogió con satisfacción el establecimiento de la oficina del ACNUDH en Mauritania y observó el desafío que la cooperación técnica del ACNUDH enfrentaría para modernizar el poder judicial, dado que los graduados de las escuelas religiosas se desempeñaban como jueces en el país. La Junta también recibió información sobre los mecanismos de derechos humanos emergentes de la Liga Árabe y de la Organización de la Conferencia Islámica. La Junta expresó además interés en la cuestión de la impunidad y de la libertad de expresión, asociación e información en la región, y celebró los esfuerzos realizados a pesar de las dificultades que se presentaban.

C. La región de Asia y el Pacífico

29. Se proporcionó a la Junta información actualizada sobre los acontecimientos en materia de derechos humanos en la región, especialmente la situación de las presencias en el terreno, y sobre los proyectos y las actividades de cooperación técnica financiados por el Fondo, incluidos en particular los desafíos que debían enfrentarse. Recibió información sobre la situación de los componentes de derechos humanos de las misiones de paz de las Naciones Unidas en el Afganistán y Timor-Leste y sobre la situación de los asesores de derechos humanos en Indonesia, Papua Nueva Guinea y Sri Lanka. El ACNUDH puso de relieve los éxitos logrados en Timor-Leste y Papua Nueva Guinea. La Junta también recibió información actualizada sobre los desafíos enfrentados en el Afganistán, el Pakistán, Sri Lanka e Indonesia. La Junta reiteró su apoyo y expresó su satisfacción por las presencias efectivas de derechos humanos en el terreno, y recalcó la necesidad de que el ACNUDH continuara formulando estrategias de intervención específicas y la importancia de mejorar las relaciones con los equipos de las Naciones Unidas en los países y con los representantes del PNUD.

30. Asimismo, se informó a la Junta acerca del proceso y las prioridades temáticas elaborados por la región de Asia y el Pacífico para el bienio 2010-2011. La Junta aplaudió el apoyo permanente de la Oficina Regional del ACNUDH para Asia Sudoriental (Bangkok) a las actividades de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) para establecer un órgano de derechos humanos de conformidad con la Carta de la Asociación, aprobada en 2007.

D. Región de Europa y Asia central

31. La Junta observó los acontecimientos recientes relativos a las presencias en el terreno en la región de Europa y Asia central, así como los desafíos —en particular, políticos y humanos, y las limitaciones financieras y administrativas— a la aplicación de

las prioridades en la región. Con respecto a la situación financiera, se informó a la Junta que la labor en esta región de rica diversidad había sido concebida para adaptarse a dichas limitaciones.

32. La Junta recibió información sobre la situación de los asesores de derechos humanos en Georgia, Moldova y la Federación de Rusia y sobre la situación de la presencia en el terreno en Kosovo. Se le informó sobre el contacto cotidiano con los interlocutores en el terreno y sobre los nuevos proyectos aplicados en 2009. En la Federación de Rusia, el ACNUDH había facilitado el establecimiento de un programa de maestría en derechos humanos en universidades prominentes y el Programa de Becas del ACNUDH para pueblos indígenas en idioma ruso. Se informó asimismo a la Junta sobre la Oficina Regional para Europa del ACNUDH en Bruselas, recientemente inaugurada. La Junta observó que se trataba de un acontecimiento positivo para la labor de la Oficina en la región sobre importantes cuestiones temáticas. La Junta apoyó la labor sobre los planes de acción nacionales en materia de derechos humanos en el contexto del seguimiento del examen periódico universal (EPU), en la medida en que dichos planes fueran documentos dinámicos a cuya aplicación pudiera contribuir el ACNUDH.

E. Región de las Américas

33. Se proporcionó información actualizada a la Junta sobre las presencias en el terreno, los proyectos, las actividades, las estrategias, los asociados y las prioridades regionales en el contexto de la cooperación técnica en las Américas financiada por el Fondo. Se le informó sobre la situación de los componentes de derechos humanos de la misión de paz de las Naciones Unidas en Haití, de los asesores de derechos humanos en el Ecuador y Nicaragua y de las oficinas de los países en el Estado Plurinacional de Bolivia, Colombia, Guatemala y México, así como de las oficinas regionales en Chile y Panamá. Se informó también a la Junta acerca de los logros alcanzados en Nicaragua y de las medidas adoptadas para establecer un asesor de derechos humanos en Honduras conjuntamente con el PNUD. La Junta reconoció los desafíos enfrentados y celebró los logros realizados.

34. La Junta también recibió información sobre el objetivo para el próximo bienio de establecer mayores contactos con el Caribe anglófono con el fin de aumentar el nivel de ratificación por estos países de los instrumentos internacionales, mejorar la situación en materia de presentación de informes, incrementar las invitaciones abiertas a los procedimientos especiales y facilitar un mayor conocimiento del mecanismo del EPU. Se informó a la Junta acerca de las condiciones de las instituciones nacionales de derechos humanos y del estado de los sistemas judiciales. La Junta opinó que el desafío consistiría en encontrar la mejor estrategia que tuviera como efecto afianzar las instituciones nacionales mediante el fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas con la incorporación de normas internacionales. La Junta reconoció las importantes actividades llevadas a cabo en la región para establecer relaciones con los gobiernos y las autoridades locales.

F. Componentes de derechos humanos de las misiones de paz de las Naciones Unidas

35. Se proporcionó a la Junta un panorama de los componentes de derechos humanos de las misiones de paz, sus funciones, actividades y desafíos, así como de sus relaciones con otros socios de las Naciones Unidas, en particular con respecto a la incorporación de la perspectiva de los derechos humanos. Se informó a la Junta sobre el fomento de la capacidad y el desarrollo de las instituciones en las misiones de paz de las Naciones Unidas. Se proporcionó información actualizada sobre la Sección de Apoyo a las Misiones

de Paz y de Respuesta Rápida de la División de Operaciones sobre el Terreno y Cooperación Técnica del ACNUDH. Los objetivos de la Sección consisten en contar con fondos suficientes para las situaciones de emergencia, establecer una lista de personal voluntario para su despliegue en las zonas de conflicto y apoyar la labor de los organismos humanitarios en el terreno.

G. Instituciones nacionales y mecanismos regionales de derechos humanos

36. La Junta recibió información actualizada sobre cuestiones relativas a las instituciones nacionales de derechos humanos (INDH), en particular la asistencia técnica que se les presta, y sobre las novedades relativas al Comité Internacional de Coordinación de las Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos y su Comité de Acreditación, incluidas las tendencias regionales. La Junta observó la importancia de asegurar la independencia efectiva de las INDH y el valor estratégico de desarrollar dichas instituciones e invertir en ellas como parte de las actividades generales de las Naciones Unidas para fortalecer los sistemas nacionales de protección de los derechos humanos. La Junta reconoció y destacó la importancia estratégica de la cooperación entre el ACNUDH y el PNUD a nivel de los países mediante todo tipo de presencias en el terreno e hizo hincapié en el valor de la colaboración con los mecanismos regionales de derechos humanos.

37. La Junta fue puesta al corriente de la nueva estructura de la Sección de Instituciones Nacionales y Mecanismos Regionales en la División de Operaciones sobre el Terreno y Cooperación Técnica que, de conformidad con el mandato del Consejo de Derechos Humanos, aumentaría sus relaciones con las organizaciones y mecanismos regionales de derechos humanos y les daría mayor sistematización, en particular mediante la organización regular de cursos prácticos sobre los acuerdos regionales de promoción y protección de los derechos humanos. Estos cursos prácticos tienen como objetivo un mayor intercambio de información y la elaboración de propuestas prácticas sobre la manera de fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y los acuerdos regionales en materia de derechos humanos.

VI. Conversión de los temas de derechos humanos en el Programa de Cooperación Técnica y en recomendaciones sobre políticas del ACNUDH

38. La Junta recibió información actualizada sobre la situación del seguimiento del EPU a nivel de los países, incluida la experiencia recogida en la reunión anual con los jefes de las presencias en el terreno del ACNUDH. La Junta celebró los acontecimientos positivos relativos al EPU. También pidió información sobre la situación de las contribuciones de los donantes existentes y nuevos del Fondo de Contribuciones Voluntarias para la asistencia financiera y técnica y observó que se seguían debatiendo los criterios de utilización de los fondos. La Junta sugirió que en la administración de los fondos del EPU debería tomarse en cuenta la experiencia del Fondo de Contribuciones Voluntarias para la cooperación técnica y reafirmó que las actividades del Fondo de Contribuciones Voluntarias para la asistencia financiera y técnica encaminadas a ayudar a los países a aplicar las recomendaciones producidas por el EPU deberían seguir siendo complementarias de las actividades del Fondo de Contribuciones Voluntarias para la cooperación técnica.

39. La Junta observó que, debido a las limitaciones de fondos, era necesario un seguimiento articulado y un enfoque normalizado de las recomendaciones del EPU. La Junta reconoció la aceptación satisfactoria del proceso del EPU por un crecido número de

países y celebró la colaboración estratégica en el terreno con el PNUD y otros interesados. Destacó los desafíos pero también el potencial del mecanismo del EPU, señalando que su examen en 2012 por el Consejo de Derechos Humanos podría ser una ocasión apropiada para analizar y debatir los aspectos tanto positivos como negativos del proceso en su primer ciclo.

40. Se puso al tanto a la Junta sobre la Conferencia de Examen de Durban, su resultado y su seguimiento. La Junta observó los desafíos planteados al ACNUDH para llegar a un consenso con el fin de asistir a los Estados y la sociedad civil en sus esfuerzos por luchar contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia, la exclusión y la intolerancia conexa. La Junta observó que el ACNUDH continuaría prestando servicios en el próximo bienio a los mecanismos de Durban, llevando a cabo investigación para elaborar una base de datos sobre el racismo y la intolerancia, ayudando a los Estados y otros interesados a formular planes de acción nacionales como lo piden los documentos de Durban y promoviendo asociaciones estratégicas.

41. Se proporcionó a la Junta información actualizada sobre el resultado del 60º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos y la estrategia de comunicación conexa. Se informó a la Junta que se había tratado de la campaña más vasta emprendida por el ACNUDH en los medios de comunicación y que su alcance mundial había tenido éxito en general en la promoción de la labor de la Oficina. La Junta también reconoció la utilidad de los materiales producidos para promover la labor del ACNUDH ante un público amplio y exhortó a la Oficina a explorar la tecnología y los medios de comunicación más recientes para promover sus actividades.

42. La Dependencia de la Sociedad Civil del ACNUDH expresó su agradecimiento por habersele concedido la oportunidad de reunirse con los miembros de la Junta, a los que informó de la labor del ACNUDH para la incorporación más amplia posible de los diversos elementos de la sociedad civil a las actividades de la Oficina y del sistema de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos. Se proporcionó a la Junta información actualizada sobre la preparación de *Working with the UN Human Rights Programme: A Handbook for Civil Society (Cómo trabajar con el ACNUDH: Manual para la sociedad civil)*, que estaría disponible en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y en otros idiomas y que sería ampliamente difundido. La Junta reconoció el importante papel desempeñado por la sociedad civil en la promoción de los derechos humanos y las nuevas oportunidades que brindaba el mecanismo del EPU para la participación de la sociedad civil.

43. Se informó a la Junta sobre la colaboración que la Dependencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio del ACNUDH había desarrollado con el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto para integrar la perspectiva de los derechos humanos en el marco del programa interinstitucional. La Junta se sintió alentada al conocer la labor de los equipos conjuntos de tareas del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo que actuaban a nivel de todo el sistema y reconoció que la asociación y la cooperación eran indispensables para el progreso y la eficacia de la labor del ACNUDH. La Junta expresó su esperanza de que se siguiera ampliando y fortaleciendo la capacidad en materia de derechos humanos de los equipos de las Naciones Unidas en los países, en particular mediante el seguimiento del programa mundial "Medida 2" y el proceso "Unidos en la acción". Ello deberá abarcar el suministro de asesoramiento sustantivo a los equipos de las Naciones Unidas en los países, el respaldo y despliegue de asesores de derechos humanos y la contribución a la labor de los mecanismos interinstitucionales pertinentes en Ginebra y Nueva York.

44. La Junta también recibió información actualizada de la Dependencia de Metodología, Educación y Capacitación sobre el trabajo relativo a las prioridades temáticas de la sede y las oficinas regionales del ACNUDH encaminadas a ofrecer capacitación, instrumentos de evaluación de los derechos humanos, orientación sobre la vigilancia y las investigaciones en materia de derechos humanos, y asesoramiento a los gobiernos acerca de

los planes de acción para el desarrollo nacional. También interesó a la Junta la información que se le suministró sobre el nuevo ámbito de labor relativo a la gestión de los conocimientos para mejorar la eficacia de la Organización.

VII. Conclusión

45. Al finalizar los períodos de sesiones, los miembros de la Junta tuvieron la oportunidad de informar a los Estados Miembros sobre sus deliberaciones con el ACNUDH. El Presidente de la Junta presentó una reseña relativa a los nuevos miembros de la Junta, la situación financiera y la utilización del Fondo de Contribuciones Voluntarias para la cooperación técnica, la actividad de planificación estratégica para 2010-2011 llevada a cabo por la Oficina y las presentaciones efectuadas por las distintas divisiones y secciones del ACNUDH.

46. El próximo período de sesiones de la Junta de Síndicos del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para la cooperación técnica está previsto para fines de febrero de 2010 a fin de que coincida con las consultas anuales de los jefes de las presencias en el terreno del ACNUDH.

Anexos

I. Estado de ingresos y gastos estimados del Fondo de Contribuciones Voluntarias para la cooperación técnica en materia de derechos humanos en el período 1º de enero de 2008 a 30 de septiembre de 2009

	<i>Dólares EE. UU.</i>
I. Ingresos	
Contribuciones voluntarias recibidas en 2008	13 844 212
Contribuciones voluntarias recibidas en 2009	17 490 565
Intereses e ingresos varios	1 548 157
Total de ingresos	32 882 934
II. Gastos*	
Gastos de personal	12 504 185
Honorarios y viajes de expertos y consultores	1 207 361
Viajes del personal	966 681
Viajes de representantes	46 153
Servicios por contrata	1 157 667
Gastos generales de funcionamiento	1 187 817
Suministros y materiales	873 098
Becas, contribuciones y seminarios	3 333 713
Gastos de apoyo al programa	2 765 906
Total de gastos	24 042 581
Superávit/(déficit) neto de los ingresos con respecto a los gastos en el período	8 840 353
Saldo del Fondo al final del período terminado el 31 de diciembre de 2007	8 729 209
Ajustes/economías del período anterior	2 259 735
Transferencias/devoluciones a los donantes	(28 980)
Saldo total del Fondo estimado al 30 de septiembre de 2009	19 800 317

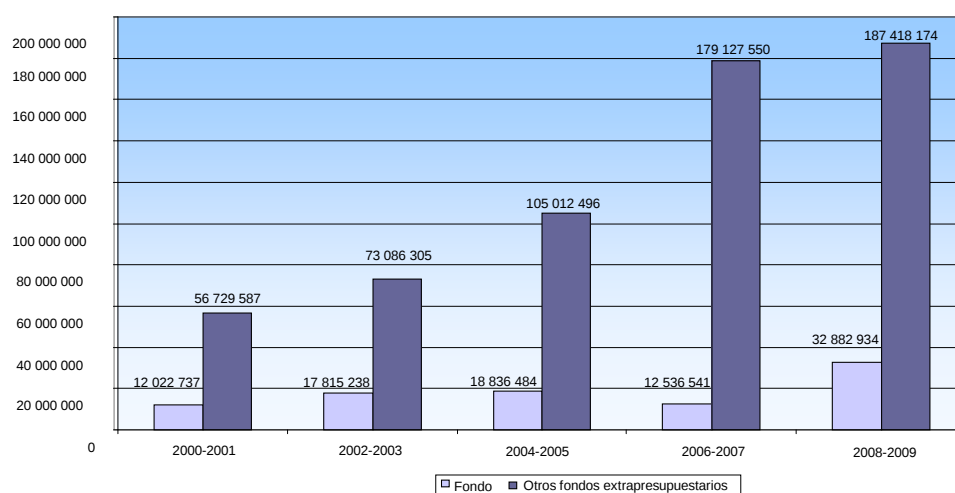
* Incluye desembolsos y obligaciones.

II. Lista de donantes del fondo de contribuciones voluntarias al 30 de septiembre de 2009

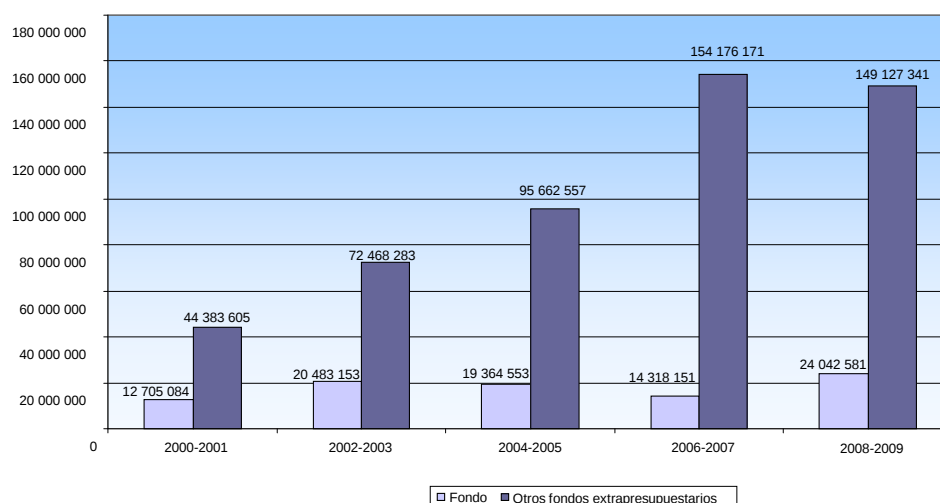
(En dólares de los EE.UU.)

	2008	2009	Total
Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación	1 315 789,47	1 373 626,37	2 689 415,84
Alemania	946 372,24	1 534 170,15	2 480 542,39
Austria	141 955,84	66 137,57	208 093,41
Colombia	7 432,00	-	7 432,00
Comisión Europea	696 322,53	1 430 615,16	2 126 937,69
España	134 770,89	-	134 770,89
Estados Unidos de América	4 713 458,00	1 400 000,00	6 113 458,00
Federación de Rusia	300 000,00	-	300 000,00
Finlandia	339 035,77	1 259 937,97	1 598 973,74
Fundación Mac Arthur	100 000,00	-	100 000,00
Grecia	7 153,08	160 567,06	167 720,14
India	50 000,00	50 000,00	100 000,00
Irlanda	529 500,76	983 146,07	1 512 646,83
Italia	490 963,13	272 108,84	763 071,97
Japón	100 000,00	300 000,00	400 000,00
Liechtenstein	19 138,76	8 450,18	37 588,94
México	-	100 000,00	100 000,00
Noruega	2 169 625,25	4 283 139,08	6 452 764,33
Nueva Zelandia (NZAID)	-	1 000 000,00	1 000 000,00
Organismo Sueco de Cooperación para el Desarrollo Internacional	1 340 700,00	2 714 388,74	4 055 088,74
Organización Internacional de la Francofonía	88 781,31	28 297,80	117 079,11
Panamá	1 500,00	-	1 500,00
PNUD Papua Nueva Guinea	-	251 000,00	251 000,00
PNUD Uganda	53 500,00	-	53 500,00
República de Corea	280 000,00	250 000,00	530 000,00
Sudáfrica	18 213,34	14 979,90	33 193,24
Total	13 844 212,37	17 490 564,89	31 334 777,26

III. Gráfico de los ingresos del Fondo de Contribuciones Voluntarias comparados con otros recursos extrapresupuestarios del ACNUDH 2000-2009 (al 30 de septiembre de 2009)



IV. Gráfico de los gastos del Fondo de Contribuciones Voluntarias comparados con otros recursos extrapresupuestarios del ACNUDH 2000-2009 (al 30 de septiembre de 2009)



V. Situación de los gastos por país correspondientes a 2008-2009 (al 30 de septiembre de 2009)*

(En dólares de los EE.UU.)

<i>División de Operaciones sobre el Terreno y Cooperación Técnica</i>	<i>1º de enero a 31 de diciembre de 2008</i>	<i>1º de enero a 30 de septiembre de 2009</i>	<i>Total 2008-2009</i>
1. Asesores en derechos humanos			
Actividades realizadas por asesores el ACNUDH en los equipos de las Naciones Unidas en los países			
Ecuador	401 647	208 526	610 173
Federación de Rusia	633 005	481 799	1 114 804
Georgia	750 966	580 523	1 331 489
Guinea	408 371	382 503	790 874
Guyana	147 335	-	147 335
Indonesia	114 653	200 261	314 914
Kenya	359 164	227 037	586 201
Moldova	-	98 571	98 571
Nicaragua	129 179	159 425	288 604
Níger	-	123 291	123 291
Pakistán	233 411	4 333	237 744
Papua Nueva Guinea	-	306 267	306 267
Rwanda	98 223	238 323	336 546
Somalia	142 758	125 283	268 041
Sri Lanka	113 433	177 433	290 866
Subtotal	3 532 145	3 313 576	6 845 721
2. Componentes de derechos humanos de las misiones de paz de las Naciones Unidas			
Actividades ejecutadas por las unidades de derechos humanos de las misiones de paz			
Afganistán	764 642	553 847	1 318 489
Côte d'Ivoire	130 515	88 818	219 333
Eritrea/Etiopía	75 864	-	75 864
Haití	318 041	(99 151)	218 890
Liberia	54 336	24 467	78 803
Sierra Leona	364 374	186 565	550 939
Sudán	912 840	195 931	1 108 771
Timor-Leste	418 799	139 539	558 338
Subtotal	3 039 411	1 090 015	4 129 426

<i>División de Operaciones sobre el Terreno y Cooperación Técnica</i>	<i>1º de enero a 31 de diciembre de 2008</i>	<i>1º de enero a 30 de septiembre de 2009</i>	<i>Total 2008-2009</i>
3. Oficinas del ACNUDH en los países/oficinas autónomas			
Actividades realizadas por las presencias del ACNUDH			
Bolivia (Estado Plurinacional de)	1 124 041	1 216 624	2 340 665
Kosovo	826 127	523 514	1 349 641
México	1 586 913	1 516 954	3 103 867
Territorios Palestinos Ocupados	1 832 165	1 785 034	3 617 199
Togo	1 267 724	1 024 166	2 291 890
Uganda	364 810	(638)	364 172
Subtotal	7 001 780	6 065 653	13 067 433
Total de gastos (incluido gastos de apoyo a proyectos)	13 573 336	10 469 244	24 042 580

* Incluye desembolsos y obligaciones.